REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:	[illegible]
RAZÓN SOCIAL:	CEDEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	CEDEL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	SERRANO [illegible] FANNY JACQUELINE
CONTADOR:	POLO TAPIA VERONICA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	S
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN:	24/09/2003	FEC. ACTUALIZACIÓN:	[illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCIA Calle: AV. JOAQUIN ORRATIA [illegible] Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: [illegible] Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SHERATON Cuadro: [illegible] Email: [illegible] Teléfono: [illegible] Apartado Postal: [illegible] Telefono Tuc.opc: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de [illegible] e [illegible], Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte [illegible]
Las personas [illegible] ingresos anuales o costos y gastos propios [illegible] a los límites establecidos en el Reglamento [illegible] de [illegible] deberán estar obligadas a llevar contabilidad, [illegible] no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Entiende que sus declaraciones de IVA deben presentarse de manera [illegible] y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, [illegible] presta servicios [illegible] 0% de IVA [illegible] del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	ZONA 8 - GUAYAS	CERRADOS	

Código: HIMRUC2018002051552
Fecha: 13/09/2018 11:47:41 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Hacemos bien al país

NÚMERO RUC:	[illegible]
RAZÓN SOCIAL:	[illegible]
NOMBRE COMERCIAL:	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL:	[illegible]
CONTADOR:	[illegible]
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	S
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INI ACTIVIDADES:	[illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN:	24/09/2009	FEC. ACTUALIZACIÓN:	21/09/2015
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV JOAQUIN GALLEGOS LARA 3011 Interseccion: AV JUAN TANCA MARENGO Referencia: CONJ BALUARTE Piso: 4 Oficina: 402 Referencia Ubicacion: JUNTO AL CLUB SHERATON Correo: [illegible] Celular: [illegible] Fax: [illegible] Telefono Trabajo: 2270660 Telefono Otro: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son deberes de los contribuyentes: Obtener su RUC y comunicar la actualización de sus datos dentro de los plazos establecidos. Llevar contabilidad cuando la ley lo exija. Emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. Declarar y pagar los impuestos establecidos en la ley. Presentar la información requerida por la Administración Tributaria. Conservar los documentos, libros y registros contables y demás anexos por el tiempo establecido en la ley. Exhibir y entregar los documentos que sustenten sus declaraciones cuando la Administración Tributaria lo requiera. Cumplir con las normas reglamentarias que dicte la Administración Tributaria. Los demás establecidos en la ley.

Las personas naturales que inicien actividades económicas a partir de enero del 2015 y cuyos ingresos brutos anuales no superen la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta de personas naturales establecida en la ley, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y son contribuyentes de IVA debiendo presentar declaraciones mensuales.

Tomando en cuenta que las declaraciones de IVA pueden presentarse de manera semestral (pagos y cobros no se realizan dentro de la misma semana) y que los servicios prestados por Uber (IVA 0% por los viajes con tarifa diferente de 0%) están sujetos al mecanismo del 100% de IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS MATRIZ/SUCURSAL:		ABIERTOS:	
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

Código: RMPRUC20160020551562
Fecha: 18/09/2016 11:47:41 AM